

Abstencionismo en España desde las elecciones de 1872

En las generales de 1901 la abstención fue del 70 por 100

El escritor Francisco García Pavón publicó recientemente un artículo en la "Hoja del Lunes" de Madrid, con el título "Nuestro abstencionismo electoral (1872-1978)", en el que se refiere al fenómeno de la abstención registrado en España en las elecciones que se han producido desde el año 1872 hasta nuestros días.

Los datos que ofrece García Pavón son los siguientes:

- Elecciones de 1872. Abstención del 54 por 100.
- Elecciones a Cortes en la Primera República, en 1873. Abstencionismo del 60 por 100.
- A diputados en 1876. 45 por 100.
- En 1881. 29 por 100.
- 1898. 50 por 100.
- 1901. 70 por 100.
- 1910. 27 por 100 (después de privar del voto al 46 por 100).
- 1914. El 31 por 100 (sólo pudo participar el 53).
- 1918. 34 por 100.
- 1919. 36 por 100.
- 1920. 40 por 100.
- 1923. 35 por 100.
- 1931 (municipales). 33 por 100.
- 1931. 29 por 100.
- 1933. 31 por 100.
- 1976 (referéndum de la ley para la reforma política). 22,6 por 100.
- Elecciones del 15 de junio de 1977. 21,7 por 100.
- Referéndum constitucional de diciembre de 1978. 32 por 100.